

INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA PAF-ATF-CT-026-2015.

OBJETO: “CONTRATAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA Y PLAN DE CIERRE DE LA CELDA TRANSITORIA DE CÓRDOBA”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, numeral 9 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el 19 de mayo de 2015.

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de los interesados, a las cuales la Entidad procederá a dar respuesta en el presente documento

INTERESADA: LUZ ADRIANA TOBON, en nombre de Integral Ingenieros Consultores, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica, el día viernes, 15 de mayo de 2015 03:21 p.m.

Recibidos por correo electrónico – Grupo de Residuos. MVCT. 19 de mayo a las 19:07 p.m.

Observación	Respuesta
Con relación al proceso del asunto que tiene por objeto: “ Estudios y diseños para la construcción del relleno sanitario para el distrito de Buenaventura y Plan de cierre de la celda transitoria de Córdoba” solicitamos atentamente se tenga en cuenta las siguientes preguntas: 1. Con relación al componente 2 y 3, para poder hacer la caracterización biótica, se debe contar con permiso de colecta el cual es un trámite que supera los dos meses. Con base en esto por favor confirmar si el cliente cuenta con dicho permiso actualmente ya que de lo contrario los plazos planteados en los términos no se ajustarían al proyecto real.	La Corporación Autónoma Regional del Valle emitió los términos de referencia respectivos para este proyecto. La consultoría, contará con una mesa de acompañamiento permanente con la participación del MVCT, Findeter, el contratista, la interventoría, la Alcaldía y CVC desde el inicio del proyecto con el fin de apoyar en las gestiones requeridas

<p>2. Por favor confirmar si el cliente entregará los estudios de calidad de agua de las fuentes identificadas en ambos componentes, así como la información de volumen de lixiviado del actual relleno.</p>	<p>Se entregará toda la información disponible, tanto de la operación actual como de estudios realizados anteriormente. Pero se aclara que esta actividad forma parte de los levantamientos de información a realizar durante la ejecución de la consultoría.</p>
<p>3. Por experiencias anteriores, el tiempo requerido para la elaboración del EIA es de mínimo 4 meses considerando los elementos del diseño y los permisos previos al inicio de los estudios (ICANH, Mininterior, entre otros) y en el pliego de condiciones se tienen contemplado para el componente tres que es el EIA solo 1 mes y medio.</p> <p>Solicitamos a la entidad evaluar este plazo o aclarar cuales trámites y estudios se tienen que acortarían el plazo para el EIA hasta el establecido en el pliego.</p>	<p>La consultoría, contará con una mesa de acompañamiento permanente con la participación del MVCT, Findeter, el contratista, la interventoría, la Alcaldía y CVC desde el inicio del proyecto con el fin de apoyar en las gestiones requeridas.</p>

INTERESADO: Ing Christian Fernando Sánchez G., en nombre de Integral Ingenieros Consultores, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica, el día viernes, 15 de mayo de 2015 7:34 a. m.

Observación	Respuesta
<p>De acuerdo a la información publicada del proceso de contratación PAF-ATF-CT-026-2015 para la realización de “Estudios y Diseños Para la Construcción del Relleno Sanitario para el Distrito de Buenaventura y Plan de Cierre de la Celda Transitoria de Córdoba”, nos permitimos presentar las siguientes observaciones:</p> <p>La forma de pago está limitada en un 10% a la aprobación de la Licencia Ambiental. El consultor no puede someterse a este esquema donde la obtención de la licencia ambiental depende en gran medida de la aceptación por parte de la comunidad vecina de un proyecto de este tipo, el trámite en tiempo de la licencia ambiental puede ser un tiempo amplio y en nada depende del consultor.</p>	<p>La Corporación Autónoma Regional del Valle emitió los términos de referencia respectivos para este proyecto. La consultoría, tendrá una mesa de trabajo permanente con la participación del MVCT, Findeter, el contratista, la interventoría, la Alcaldía y CVC desde el inicio del proyecto con el fin de adelantar las gestiones requeridas.</p>

El tiempo de duración del contrato establecido es de cuatro (4) meses, debido a la magnitud del servicio solicitamos sea ampliado a ocho (8) meses, debido a que el componente de diseño demora un tiempo aproximado de seis (6) meses.	No se acepta la observación, el tiempo previsto no se amplía.
Se solicita el contemplar pago de anticipo de al menos 15% del valor total de servicio.	No se acepta la observación, no está previsto pago de anticipo dentro de la convocatoria
Informar si este proyecto está incluido en el plan de desarrollo municipal, plan de ordenamiento territorial y el banco de proyectos de inversión del municipio para esta vigencia y la futura.	El proyecto sí está incluido.
Solicitar aclarar la experiencia del personal a calificar. Por ejemplo, si la experiencia del director sirve como PMA ó debe ser exclusivamente como EIA.	La elaboración de Estudios de Impacto Ambiental supone la experiencia en la elaboración de los planes de manejo respectivos. Se mantiene la experiencia solicitada.
Aclarar a quien le corresponde hacer el trámite de minorías étnicas (ley 70) y negociaciones con estas comunidades.	La Corporación Autónoma Regional del Valle emitió los términos de referencia respectivos para este proyecto. La consultoría, tendrá una mesa de trabajo permanente con la participación del MVCT, Findeter, el contratista, la interventoría, la Alcaldía y CVC desde el inicio del proyecto con el fin de adelantar las gestiones requeridas.
Informar si fue realizada consulta previa a las poblaciones en áreas de influencia de los proyectos.	Esta actividad forma parte de la información a ser recopilada durante la ejecución de la consultoría.
Informar si fue realizada la consulta previa al ICANH	Esta actividad forma parte de la información a ser recopilada durante la ejecución de la consultoría.
En el componente 2 definir el número de botaderos a estudiar.	UNO. Se refiere al anterior sitio de disposición.
En el Componente 2 identificar los cuerpos de agua receptores a estudiar.	Esta actividad forma parte de la información a ser recopilada durante la ejecución de la consultoría.
En el Componente 1 definir los parámetros de calidad del aire que se deben monitorear.	Se deben seguir los parámetros solicitados por la Corporación Autónoma Regional del Valle en los términos de referencia parte integral de esta consultoría y acordes con el RAS.

En los cuerpos de agua que serán afectados por los lixiviados tratados del relleno sanitario y botaderos se deben hacer evaluaciones ambientales de los vertimientos?	Sí y de acuerdo con los términos de referencia establecidos por la Corporación Autónoma Regional del Valle; parte integral de esta consultoría.
En el Componente 2 se deberán medir las sustancias generadoras de olores ofensivos como amoniaco y sulfuro de hidrógeno, acorde a la Resolución 1541 de 2013?	Sí y de acuerdo con los términos de referencia establecidos por la Corporación Autónoma Regional del Valle; parte integral de esta consultoría.

INTERESADA: LUZ ADRIANA TOBON R Integral Ingenieros Consultores, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica, el día jueves, 14 de mayo de 2015 05:56 p.m.

Observación	Respuesta
<p>Con relación al proceso del asunto que tiene por objeto: “ Estudios y diseños para la construcción del relleno sanitario para el distrito de Buenaventura y Plan de cierre de la celda transitoria de Córdoba” solicitamos atentamente se tenga en cuenta las siguientes preguntas:</p> <p>1) En el CAPITULO II INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS PROPONENTES en el cuadro de ESPECIFICACIONES COMPONENTE 1 en el numeral 3. Parámetros de diseño cuando habla de “Trama Vial”, por favor confirmar si esto hace referencia a las vías de acceso al relleno e incluye el diseño para circulación interna para la zona del proyecto. De no ser así por favor confirmar a que hace referencia.</p>	<p>La trama vial es uno de los criterios de diseños establecidos en el Reglamento Técnico de Agua y Saneamiento Básico – RAS¹ (F6.7.2.) que lo define así:</p> <p><u>F6.7.2 Trama Vial:</u> Para el diseño de la trama vial debe tenerse presente el uso definitivo del área rellena. En el trazado deben tenerse presentes la secuencia de llenado del relleno y la tecnología a implementar de acuerdo con las condiciones climáticas, con el fin de minimizar las inversiones.</p> <p>Y especifica en el numeral <u>F6.7.2.2 Trama vial para los rellenos sanitarios con disposición final mayor a 15 Mg por día:</u></p> <p><u>Interna.</u> En el trazado de las vías internas deben tenerse en cuenta las dimensiones de las celdas, submódulos y módulos; la</p>

¹ Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico: Título F. Sistemas de Aseo Urbano / Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico. Bogotá, D.C. Colombia. 2012. 264 p. ISBN: 978-958-57464-0-4.

metodología operativa y las condiciones climáticas, de manera que bajo cualquier condición deben recibirse los residuos.

Las vías internas deben cumplir como mínimo con las especificaciones siguientes:

- Deben permitir la circulación en doble sentido de los vehículos recolectores o de transferencia hasta el frente de trabajo del relleno sanitario.
- Deben ser temporales y no pueden presentar pendientes mayores de 5%.
- Deben tener los radios de giro adecuados, mayores al radio de giro mínimo de un vehículo para ejecutar un giro de 180°.
- Deben tener instalaciones de energía eléctrica que satisfagan las necesidades de iluminación en las señalizaciones exteriores e interiores.
- La red de circulación interna debe contar con la demarcación vertical y horizontal (portátil y permanente) necesaria para las distintas etapas del relleno.

Externa. Las vías externas deben cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones:

- El acceso al relleno sanitario debe ser por una vía pública.
- Deben ser de trazado permanente.
- Deben garantizar el tránsito en cualquier época del año, a todo tipo de vehículos que acudan al relleno sanitario.

2) En las ESPECIFICACIONES DEL COMPONENTE 2 donde dicen DOTACION ACTUAL DEL SITIO en la viñeta 6 donde dice capacidad de Pondajes, el término “Pondaje” a qué hace referencia?	Se interpreta como almacenamiento temporal y homogenización de los lixiviados para su posterior tratamiento
--	---

INTERESADA: LUZ ADRIANA TOBON R Integral Ingenieros Consultores, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica, el día jueves, 14 de mayo de 2015 03:58 p.m.

Observación	Respuesta
<p>Con relación al proceso del asunto que tiene por objeto: “ Estudios y diseños para la construcción del relleno sanitario para el distrito de Buenaventura y Plan de cierre de la celda transitoria de Córdoba” solicitamos atentamente se tenga en cuenta las siguientes preguntas:</p> <p>Solicitamos por favor confirmar cual es el tamaño de los botaderos.</p>	Se refiere al anterior sitio de disposición y establecer el tamaño y sus condiciones para cierre forman parte de las actividades de diagnóstico previsto en la Consultoría.
¿Es posible que se publique un esquema o kmz de localización y contorno?	No. Forma parte de los levantamientos a realizar durante la ejecución de la consultoría.
Por favor confirmar si la entidad cuenta con permisos de trabajo en los predios o estos son propios.	Si, se cuenta con el apoyo de la Alcaldía para la ejecución integral de la consultoría
En el Formulario 4, solicitamos por favor considerar un factor de administración para los costos directos.	Los costos de administración están incluidos en el presupuesto general de la consultoría.
Solicitamos a la entidad confirmar si se tienen experiencias previas de problemas que se puedan presentar en este relleno que amerite el tipo de experiencia que se está solicitando para el ingeniero estructural que es de “Pantallas activas o pantallas pasivas”, de lo contrario por favor aclarar por qué se pide una experiencia tan específica y evaluar no pedir esta experiencia	Aún no se tiene diseños de las obras a realizar, por lo tanto, se prevé que se cuente con el profesional con esa experticia, para dar soporte, según el diseño que se defina.

¿Hay algún esquema o diseño básico de lo que podría ser el relleno y el estado del relleno actual? De ser así solicitamos por favor publicarlo	Aún no se tiene diseños de las obras a realizar. Precisamente este es el objetivo de la consultoría
--	---

Se expide a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil quince (2015).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)